



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIII- N°13564

Martes 5 de Enero de 2021

Edición de 15 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2020 - Res. N° II-63, II-65 a II-68 .....	2
Ministerio de Educación Año 2020 - Res. N° XIII-189 a XIII-193 .....	3
Ministerio de Salud Año 2020 - Res. N° XXI-408 a XXI-412 .....	3-4
Ministerio de Seguridad Año 2020 - Res. N° XXVIII-298, XXVIII-315 a XXVIII-317 y XXVIII-320 .....	4-5
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación Año 2020 - Res. N° 444 .....	5-6
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural Año 2020 - Res. N° XIV-06 y XIV-07 .....	7
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Año 2020 - Res. N° XVI-41 a XVI-43 .....	7-8

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Dirección General de Publicidad Subsecretaría de Información Pública Año 2019 - Reg. N° 89482 a 89510 .....	8-11
---	------

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos .....	11-15
---	-------

### ANEXO

Año 2020 - Ley II N° 261 - Dto. N° 1330 - Presupuesto con Perspectiva de Género - Chubut
Año 2020 - Ley II N° 263 - Dto. N° 1416 - Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial
Año 2020 - Ley XXIV N° 94 - Dto. N° 1417 - Sustitúyese el Código Fiscal
Año 2020 - Ley XXIV N° 95 - Dto. N° 1418 - Ley de Obligaciones Tributarias

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

#### Res. N° II-63 11-12-20

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Adscribir a la Municipalidad de la ciudad de Trelew al agente Pablo Javier INGRAVALLO (DNI N° 28.482.530 - Clase 1980), cargo Ayudante Administrativo -Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal de la Subsecretaría de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo 3°.- El sectorial de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

#### Res. N° II-65 15-12-20

Artículo 1°.-Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.-Asignar funciones en la Dirección General de Recursos Humanos, al agente Diego Sebastián OJEDA (DNI N° 34.665.141 - Clase 1989), cargo Ordenanza «B», Código 1-017, Clase VI, Agrupamiento Personal de Servicios, Planta Temporal del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil de la Subsecretaría de Gobierno ambas Direcciones Generales dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia a partir del 31 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

#### Res. N° II-66 15-12-20

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.-Aceptar a partir del día 1° de septiembre de 2020, la renuncia del agente Carlos Alberto BARROSO (DNI N° 13.657.228- Clase 1957), al cargo Jefe de Departamento Personal, Código 3-002, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Subsecretaría de Asuntos Municipales dependiente del Ministerio de Gobier-

no y Justicia, para acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.-Abonar al agente Carlos Alberto BARROSO (DNI N° 13.657.228- Clase 1957), cuarenta y cuatro (44) días de licencia anual proporcional ejercicio 2020, por aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 19: Subsecretaría de Asuntos Municipales- Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Ejercicio 2020.-

#### Res. N° II-67 15-12-20

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 1° de marzo de 2020, la renuncia interpuesta por la agente Marcela VAZQUEZ (DNI N° 16.914.225 - Clase 1964), a la Planta Transitoria con funciones administrativas del Plantel Básico de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, designada mediante Decreto N° 1171/18.

Artículo 3°.- Abonar a la agente Marcela VAZQUEZ (DNI N° 16.914.225 - Clase 1964), Dos (2) días hábiles de licencia anual ejercicio 2019, por Aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 3- Administración del Ministerio de Gobierno - Actividad 1: Dirección General de Administración. Ejercicio 2020.-

#### Res. N° II-68 15-12-20

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Aceptar a partir del día 11 de junio de 2020, la renuncia del agente José Norberto TENORIO (DNI N° 11.094.083 - Clase 1958), al cargo Inspector de Transporte, Código 3-147, Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Plantel Básico de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre del Ministerio de Gobierno y Justicia, para acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abonar al agente José Norberto TENORIO (DNI N° 11.094.083 - Clase 1958), veinticinco (25) días de licencia anual proporcional ejercicio 2020, por aplicación del Artículo 5° de la Resolución N° 195/17 STR.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 22: Subsecretaría de Autotransporte Terrestre - Actividad 2: Dirección General de Autotransporte Terrestre. Ejercicio 2020.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

## MINISTERIO DE SALUD

**Res. N° XIII-189** 11-12-20

Artículo 1°.-PRORROGAR el Traslado Transitorio, a la Escuela de Nivel Inicial N° 414 de la ciudad de Esquel, al docente de la Escuela de Nivel Inicial N° 456 de la localidad de Gobernador Costa, ambas dependientes de la Supervisión Técnica Escolar de Educación Inicial de la Región III - Esquel, docente CASATI, Maximiliano Ariel (M.I N° 31.015.067 - Clase 1984), por el período lectivo 2019.-

**Res. N° XIII-190** 11-12-20

Artículo 1°.-PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2020 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Grado titular en dos cargos en la Escuela Primaria N° 63 del Distrito de Quilmes y en la Escuela Primaria N° 20 del Distrito de Avellaneda respectivamente, de la Provincia de Buenos Aires, docente FIGUEROA, Gladys Ester (M.I. N° 23.026.907 - Clase 1973), por el período lectivo 2020, a Escuelas de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de acuerdo a la Resolución N° 292/16 del Consejo Federal de Educación.-

**Res. N° XIII-191** 11-12-20

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el traslado dispuesto por Resolución XIII N° 797/18, a la docente ALVAREZ, Ana Elsi (MI N° 17.633.298 - clase 1965) designada en un (1) cargo Maestro Especial de Educación Física de quince (15) horas en la Escuela N° 51 de la localidad de Rio Pico, en virtud de no tomar posesión del cargo.-

**Res. N° XIII-192** 11-12-20

Artículo 1°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio, a la Escuela de Nivel Inicial N° 446 de la localidad de Lago Puelo, a la Maestra de Nivel Inicial de la Escuela N° 445 de la localidad de Cholila, ambas dependientes de la Supervisión Técnica Escolar de Educación Inicial de la Región I - Las Golondrinas, docente AMATO, Silvina (MI N° 18.055.264 - Clase 1966), por el período lectivo 2018.

**Res. N° XIII-193** 16-12-20

Artículo 1°.- Dar de baja por fallecimiento a partir del 31 de octubre de 2019, a la agente CASANOVA, Paola Karina (MI N° 24.929.515 - Clase 1975), al cargo del Agrupamiento Personal de Servicios Categoría IV - Planta Temporaria del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13 en la Escuela N° 424 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, designada mediante Decreto N° 217/14.

Artículo 2°.- Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los sueldos abonados a los derechos - habientes correspondientes al mes en que se produjo su deceso y el siguiente, conforme a lo establecido por el Artículo 38° del Convenio Colectivo de Trabajo N° 11/13.

Artículo 3°.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la baja, a los efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

**Res. N° XXI-408** 10-12-20

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de agosto de 2020 la renuncia interpuesta por la agente AYALEF, Rosa Elena (Clase 1962 - M.I. N° 16.049.928) cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X - Categoría 15, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en la Dirección Provincial Salud Ambiental dependiente del Ministerio de Salud para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

**Res. N° XXI-409** 14-12-20

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de diciembre de 2016 la renuncia interpuesta por la agente MORA, María Aida (Clase 1958 - M.I N° 12.818.953) al cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado X - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Gualjaina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015 y veintiocho (28) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.

**Res. N° XXI-410** 14-12-20

Artículo 1°.- Excéptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de junio de 2017 la renuncia interpuesta por la agente LLANCAPANI, Jessica Paola (Clase 1986 - M.I. N° 32.334.278) al cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado I Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante veinte (20) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, los que se deberán abonar de acuerdo

a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.-

**Res. N° XXI-411 14-12-20**

Artículo 1°.-Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación de punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de septiembre de 2015 la renuncia interpuesta por la agente VARGAS, Andrea Viviana (Clase 1985- M.I N° 31.637.662) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado I - Categoría 7, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Alvear dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014, y diez (10) días de licencia anual correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.-

**Res. N° XXI-412 14-12-20**

Artículo 1°.-Excéptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.-Acéptase a partir del 01 de abril de 2017 la renuncia interpuesta por el agente FELIX, Jorge Antonio (Clase 1965 - M.I. N° 14.898.196) al cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado IX - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Rio Mayo dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez, Ley XVIII N° 32 en su Artículo 32°.

Artículo 3°.- Abónese al agente renunciante treinta (30) días de licencia anual Reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 -

Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago, hasta contar con disponibilidad presupuestaria y/o financiera.-

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Res. N° XXVIII-298 26-11-20**

Artículo 1°.-Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Cabo Primero PEREZ, Gabriel Ernesto, (D.N.I N°: 32.649.928 - Clase 1986), perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General, de la Policía de la Provincia del Chubut, por infracción al Artículo 26° Inciso 17), del Régimen Disciplinario Policial. -

Artículo 2°.-Confirmar en todos sus términos la Resolución N° 507/19 AAI (SA).-

**Res. N° XXVIII-315 11-12-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal. -

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones, a partir del 05 de noviembre de 2020, en la en la Dirección General de Seguridad Vial (APSV) - Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) - Ministerio de Seguridad, otorgada mediante Resolución Nro. XXVIII-56/20, a la agente Nadia Verónica FEMENIAS (M.I. N° 31.985.409 - Clase 1986), quien revista un cargo de Planta Transitoria con funciones administrativas, dependiente del Plantel Básico de la Subsecretaría de Seguridad Informática e Inteligencia Criminal, del Ministerio de Seguridad.

**Res. N° XXVIII-316 11-12-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.-Asignar funciones a partir del 02 de octubre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, Delegación de Registro de Antecedentes de Tránsito (REPAT) de la ciudad de Puerto Madryn, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV), del Ministerio de Seguridad, a la agente Celina Gisel LOPEZ (M.I. N° 33.462.960 - Clase 1988), quien revista el cargo Video Vigilador - Código 1-033 - Nivel IV - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Seguridad Informática e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad.-

Artículo 3°.- La Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad deberá remitir un informe a la Dirección General de Fiscalización de Personal, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada en el Artículo 2°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**Res. N° XXVIII-317 11-12-20**

Artículo 1°.-HACER LUGAR el Recurso de

Reconsideración interpuesto por la Dra. Marcela Patricia FERNANDEZ, (D.N.I.: 24.487.407 - Clase 1978).-

**Res. N° XXVIII-320 16-12-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Adscribir a partir del 11 de agosto de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en la Subsecretaría de Seguridad Vial (APSV) del Ministerio de Seguridad, al agente Nicolás Martín MAZURECKA (M.I. N° 35.357.287 - Clase 1991) quien revista el cargo Categoría 05 - Planta Permanente del Plantel básico de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Rawson.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Dirección General de Fiscalización de Personal del Ministerio de Seguridad deberá remitir un informe al área de personal de la Municipalidad de Rawson, acerca del cumpli-

miento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

**Res. N° 444 11-12-20**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos correspondientes al mes de Octubre del año 2020, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II y III forman parte integrante de la presente Resolución.-

**A N E X O I**

**Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura**

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-20
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	BI	565,95
000036	Cal común en bolsa x 25kg	BI	247,13
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	BI	793,15
000042	Cascote molido limpio	m3	1.530,70
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color " tambor x 25 kg	m2	7.177,81
000081	Arena	m3	1.653,36
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	92.229,87
032001	Cerámica Esmaltada "Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	478,50
032002	Cerámica 20 x 20 blanco	m2	572,01
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	908,34
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	15.658,07
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	24.204,73
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	537,44
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	109,43
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	2.642,20
086001	Cocina Tipo Longvie 4 hornallas. blanca.s/parrilla	Un	24.454,94
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	434,09
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	1.352,42
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	7.123,65
142003	Instalación de Bomba	Un	31.361,26
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	27.661,42
152003	Ladrillo común estándar	Millar	12.527,27
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	730,85
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	7.525,72
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	12.639,73
212001	Inodoro corto blanco	Un	5.391,74
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	10.347,72
212003	Lanza de cierre lento	Un	3.255,92
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	13.634,17
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	23.722,22
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	545,23
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	2.519.077,10
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	908,51
238003	Yeso proyectable	Ton	21.210,13
238132	Listón 1"x1"	MI	14,29
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	6.641,87
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	26.194,97
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	18.328,29
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corridizo 1,50x2,60 m	Un	29.901,15
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	28.603,80
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarca 0,70x2,00 m	Un	6.063,22
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	28.884,32
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	4.764,93
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	46.477,88
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	3.328,99
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	105,47
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	95,10
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	3.234,38
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	908,40
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	3.000,96

## ANEXO II

### Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	oct-20
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	15.274.350,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	22.010.730,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	9.791.250,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	25.496.415,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	15.518.467,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO JAOM 16P	\$/media unid.	54.382.323,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	3.334.500,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	3.591.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	2.394.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	3.342.845,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	53,514
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	39.845,00
10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	27.370,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	30.090,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	2.000,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	4.151,49
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	6.846,04
10.00.18	CAMION SCANIA T 114 ( 3 ) CON SEMI	\$/unid.	10.602.016,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	54.545,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	347,41

## ANEXO III

### Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos

CODIGO	DETALLE	Unidad	oct-20
40.00.05 FAMILIA Nº 1	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterrneos de Cu Sin Armar	Nº Indice	276,82
40.00.10 FAMILIA Nº 2	Prensablados de Aluminio	Nº Indice	205,34
40.00.15 FAMILIA Nº 3	Subterrneos Armados de Aluminio	Nº Indice	549,63
40.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterrneos Armados de Cobre	Nº Indice	621,96
40.00.30 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	123,99
40.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	175,00
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	627.655,88

**INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACIÓN Y  
FOMENTO RURAL**

**Res. N° XIV-06** **15-12-20**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Humberto Gerardo GALVAN (DNI N° 12.594.174 - Clase 1957), por razones particulares, a partir del 1 de junio de 2020, al cargo Director Oeste del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, cuya designación se produjo mediante Decreto N° 569/18.-

Artículo 3°.- Por el Departamento Administración de este Organismo se procederá a abonar al nombrado, la siguiente licencia anual reglamentaria no usufrutuada: veinte (20) días del año 2019 y ocho (8) días, proporcional del año 2020, de conformidad a la Resolución N° 195/17-STR

Artículo 4°.-El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 201 – Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural - Programa 16 – Administración Control Tierras Fiscales - Actividad 1 - Administración Control Tierras Fiscales - Programa 92 - Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1-Reclamos de Gastos de Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria o financiera.-

**Res. N° XIV-07** **17-12-20**

Artículo 1°.- Otorgar el beneficio de abstención al débito laboral establecido en el Artículo 3° de la Ley XVIII N° 106 al agente ROGELIO RICARDO ROJAS (D.N.I. N° 14.848.397 - Clase 1962), cargo de revista Jefe de Departamento Fiscalización - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente de la Dirección Oeste, dependiente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Artículo 2°.- Por el servicio Administrativo se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, treinta y cuatro (34) días de licencia anual reglamentaria del año 2020, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 195/17 -STR; quedando pendiente de pago hasta contar con disponibilidad presupuestaria o financiera.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente tramite se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 201 - Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural - Programa 16 - Administración Control Tierras Fiscales - Actividad 1 - Administración Control Tierras Fiscales.-

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**Res. N° XVI-41** **18-12-20**

Artículo 1°.- Ascender a partir de la fecha de la

presente Resolución, al agente LORENZI Alejandro Mario Oscar (DNI N° 32.471.318 - Clase 1986), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Gerencia General, en el cargo Oficial Superior Administrativo - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Código 3001- Clase I - Categoría 14 - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la Gerencia General del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del artículo 100° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 2: Administración y Personal F.F. 111.- Ejercicio 2020.-

**Res. N° XVI-42** **18-12-20**

Artículo 1°.- Ascender a partir de la fecha de la presente Resolución a la agente LEYRIA SALINA, Brenda Vanina (DNI N° 25.442.331 - Clase 1978), quien revista en el cargo Jefe de División Créditos Individuales - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Categoría 12 - Planta Permanente, dependiente del Departamento Coordinación de Créditos Individuales - Dirección Social, en el cargo Jefe de Departamento Sueldos – Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase II - Categoría 16, dependiente de la Dirección de Administración - Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la Gerencia General del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del artículo 100° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 2: Administración y Personal. F.F. 111. Ejercicio 2020.-

**Res. N° XVI-43** **18-12-20**

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha de la presente Resolución al agente MARTINEZ, Rubén Darío, (DNI N° 24.136.269 - Clase 1974), quien revista en el cargo Oficial de Oficios Varios - Superior Administrativo - Código 2-078 - Clase III - Agrupamiento Personal Obrero - Categoría 9 - Planta Permanente, en el cargo Jefe de Departamento de Automotores - Agrupamiento Personal Jerárquico - Nivel II - Categoría 16, ambos cargos dependientes de la Dirección de Administración - Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos de la Gerencia General del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, por aplicación del artículo 101° de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Energía y Servicios Públicos -SAF 302 - Instituto Provincial de la Vivienda y

Desarrollo Urbano - Programa 1: Conducción, Administración y Ejecución - Actividad 2: Administración y Personal F.F. 111. Ejercicio 2020.-

## REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

#### REGISTRO Nº 89482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2303/2019MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENCUESTA PERMANENTE DE HOGARES 2º CUATRIMESTRE.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 147,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/06/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.292,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 89483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/06/19  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2380/2019 MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC PCA N° 06/19.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$147,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 19-21/06/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.820,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS.-

#### REGISTRO Nº 89484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2332/2019MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL 2019.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 24 - \$ 155,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 03-13-23/06/2019COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 44.640,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 89485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/19  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2377/2019 MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC PCA N° 06/19 - HTAL. MATERNO INFANTIL TW.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 15 - \$ 147,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 10-13/06/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.820,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 89486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/19  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2490/2019MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: ACUERDO CON SUPERMERCADOS - VEA JUMBO.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 180,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 10/06/2019 IMPAR COLOR.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 89487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2318/2019MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ADRA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 147,00.-  
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/06/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.851,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

#### REGISTRO Nº 89488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/11/2019  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2565/2019 MCG-SIP  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE - TRELEW.-  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2019.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89489**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2316/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TU NEGOCIO AL MUNDO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$155,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 02-04-07/06/2019 COLOR.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$18.135,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89490**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2478/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA MAÑANA DE HOY.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89491**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2468/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89492**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2479/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA VISION DEPORTIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO VISION.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89493**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2580/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.-

**REGISTRO Nº 89494**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2019  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1984/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89495**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2556/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ESTACION CENTRO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14:30 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89496**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2480/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89497**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 2435/12019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DIVISION NOTICIAS CENTRAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22:15 HS. POR CANAL 9.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89498**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2563/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - VOTACION DEL GOBERNADOR ARCIONI EN CDRO. RIVADAVIA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 07 DE ABRIL DE 2019.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.083,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89499**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2559/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ACTO FIRMA DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEPORTIVAS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 20 DE MAYO DE 2019.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 39.083,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89500**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2555/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ANIVERSARIO 106 DE BUEN PASTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 28 DE ABRIL DE 2019.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.026,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89501**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2564/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL – ACTO INAGURACION DE PAVIMENTO EN SARMIENTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 10 DE MAYO DE 2019.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.026,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS.-

**REGISTRO Nº 89502**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2560/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 10 DE MAYO DE 2019.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89503**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2561/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE EL DIA 23 DE MAYO DE 2019.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 89504**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/09/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3393/2019 MCG-SIP - 1259/2019 IPVYDU  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV y DESARROLLO UBANO.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC PCANAC Nº EEEVSA -6-LPN-O.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TROTE - AMBITO FINANCIERO.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$

7.569,00.-  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 02-03/10/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 408.726,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89505**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2436/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO DEL SUR 97.1.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89506**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3091/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89507**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1975/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89508**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2519/2019 MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A CIELO ABIERTO.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 17A 19 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89509**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2466/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA NOS SOBРАН LOS MOTIVOS.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA DEL SUR SA.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS.-  
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 89510**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/19  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/11/2019  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2231/2019MCG-SIP  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EL REGIONAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL.-  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-  
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2019.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RUIZ NORMA ISABEL en los autos caratulados «RUIZ NORMA ISABEL S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000476/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
 Trelew, diciembre 22 de 2020.-

MAURICIO HUMPHREYS  
 Secretario

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VASQUEZ LAVOZ, ALFREDO OCTAVIO y JUICA, YOLANDA EDITA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados; Vasquez Lavoz, Alfredo y Juica, Yolanda Edita S/Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002429/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, diciembre 14 de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Funcionaria de Refuerzo

I: 04-01-21 V: 06-01-21

**EDICTO**

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO OSVALDO BELFORTE, para que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS lo acrediten en los autos caratulados «Belforte, Roberto Osvaldo S/Sucesión ab-intestato» (Expediente: N° 507 - Año: 2020), bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 04 de diciembre de 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 04-01-21 V: 06-01-21

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de WOZNIUK FLORENTINA, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los caratulados «Wozniuk Florentina S/Sucesión testamentaria» (EXP. 000761/2020) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) BAJO apercibimiento de ley.-

Secretaria, diciembre 21 de 2020.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario de Refuerzo

I: 04-01-21 V: 06-01-21

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antoun en autos caratulados «ESTEVEZ, Miguel Angel c/WILLIAMS, Aneirin S/Prescripción Adquisitiva» Expte N° 76/2020 que tramitan ante el Juzgado letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaria N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy, Verónica Sandoval, se cita y emplaza a Sr. ANEIRIN WILLIAMS para que dentro de QUINCE DÍAS comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.- Publíquese edictos por DOS DÍAS en Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.-

Sarmiento, Chubut, 02 de diciembre de 2020.-

Dra. ESTEFANIA WAGNER  
Secretaria de Refuerzo

I: 04-01-21 V: 05-01-21

**EDICTO**

La señora Jueza De Primera Instancia del Juzgado De Ejecución N°1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de PAZ AVELINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Paz Avelino S/Sucesión ab-intestato (digital)» (Expte. 000723/2020) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaria, diciembre 23 de 2020.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario de Refuerzo

I: 05-01-21 V: 07-01-21

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Díaz, Edgar Ramón y Medina, Estrella Barbarita para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Díaz, Edgar Ramón y Medina, Estrella Barbarita S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002468/2019) .

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el

Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-  
Comodoro Rivadavia, diciembre 2 de 2020.-

LAURA SOTO GIMENEZ  
Funcionaria de Refuerzo

I: 05-01-21 V: 07-01-21

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAMIT, DANIEL CESAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Zamit, Daniel Cesar S/Sucesión ab-intestato (Expte. N°001592/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 23 de 2020

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 05-01-21 V: 07-01-21

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SABATINI CARLOS ATILIO en los autos caratulados, Sabatini Carlos Atilio S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000469/2020, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 15 de diciembre de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 05-01-21 V: 07-01-21

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to piso con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de DE LOS SANTOS JUAN ANGEL para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados, «De Los Santos Juan Angel S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000812/2020, mediante edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS, bajo apercibi-

miento de ley.  
Trelew, diciembre de 2020.-

Dr. EDUARDO VIGLIONE  
Secretario de Refuerzo

I: 05-01-21 V: 07-01-21

---

### EDICTO

El señor Juez de Ejecución a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «ROSALES, Celestino Alban y SEGUNDO, Dora Sara S/Sucesión ab-intestato», (Expte. N° 514/2020), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ROSALES, CELESTINO ALBAN y SEGUNDO, DORA SARA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 28 de diciembre 2020.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-01-21 V: 07-01-21

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Av. Alvear N° 505 3° Piso, de la ciudad de Esquel, provincia de Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría N°2 desempeñada por la Dra. Ana Lorena Beatove, en autos caratulados: «RIVAS, L. V. s/ \*Supresión de apellido» (Expte. N° 764/2019), cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oposición al cambio de nombre de la Srta. Lourdes Valeria Rivas, D.N.I N° 43.825.852, en adelante bajo el nombre de Lourdes Valeria Álvarez.

Publicación: La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147/148/149 del CPCCCh. (Ley XIII N° 5) y art. 70 del CCyC y por el término de DOS (2) días.

BEATOVE ANA LORENA  
Secretaria

I: 05-01-21 V: 06-01-21

---

### EDICTO

Por disposición de la Señor Inspector de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada DENOMINACION «TONDIMAR S.R.L.». Fechas de Instrumentos 08/09/2020 y 30/11/2020 SOCIOS:

ANTONIO PEREZ Y SOTO, español, casado, nacido el 25 de Septiembre de 1966, comerciante, titular del documento Nacional de Identidad Numero 92.337.491 CUIT 20-92337491-5 domiciliado en Salta 294 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. MARCELA NOEMI CORLETO, argentina, casada, nacida el 24 de Febrero de 1967, ama de casa, titular del documento Nacional de Identidad Numero 18301832 CUIT 27-18301832-4 domiciliada en Salta 294 de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y el Señor DIEGO JOAQUIN PEREZ CORLETO, argentino, soltero, nacido el 13 de Enero de 1995, comerciante, titular del Documento de Identidad Numero 37.938.889 CUIT 20-37938889-3, domiciliado en Perito Moreno 2295 Dpto. 10 de Puerto Madryn, Chubut. DOMICILIO Puerto Madryn, Chubut. SEDE SOCIAL Salta 294 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut. OBJETO SOCIAL: 1) COMERCIAL: Comercialización, elaboración, distribución, almacenamiento, importación, exportación, consignación, distribución, al por mayor y menor de todo tipo de alimentos frescos, secos, congelados, envasados, termoestabilizados para consumo humano, bebidas, gaseosas, como así también materias primas, maquinarias y accesorios relacionados con la industria alimenticia Como proveedora del Estado para la provisión de este tipo de productos para el Estado Nacional, las provincias o municipios, pudiendo participar en licitaciones o llamados a concurso de cualquier ente que los solicite 2) INDUSTRIAL: Mediante la fabricación, elaboración y explotación industrial de productos para la construcción, con la explotación de patentes, licencias, modelos y sistemas propios o de terceros, nacionales o extranjeros. 3) IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Mediante la Importación y Exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros y sea de materias primas o de Capital, Servicios Técnicos y profesionales. A esos efectos podrá inscribirse en la forma prevista en las leyes e vigencia y reglamentaciones que regulan la actividad de los importadores, exportadores, de los despachante de aduana y/o agentes marítimos 4) INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, colonizaciones, urbanizaciones y administración de inmuebles de cualquier naturaleza por sistemas de propiedad horizontal, condominios, individuales u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, todo tipo de gestiones inmobiliarias que permitan el alquiler y mantenimiento de inmuebles urbanos y rurales, como explotaciones agrícola ganaderas, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados, Institutos u otros organismos de financiación ya sean estatales, autárquicos o privados. Ejercer representaciones locales o extranjeras, mandatos, comisiones consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios, como ser: a) Efectuar toda clase de operaciones con todos los bancos, incluso oficiales y cualquier otra institución de

carácter oficial, mixta o privada creada o a crearse b) A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- PLAZO DE DURACION: TREINTA AÑOS a partir de la inscripción en el Registro Público. CAPITAL SOCIAL: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) dividido en 200 cuotas de pesos Un mil (1.000) valor nominal cada una las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción El Señor ANTONIO PEREZ Y SOTO la cantidad de sesenta y ocho (68) cuotas por un total de Pesos Sesenta y ocho mil (\$ 68.000), la Señora MARCELA NOEMI CORLETO la cantidad de Sesenta y siete (67) cuotas por un total de Pesos Sesenta y siete mil (\$ 67.000) y el Señor DIEGO JOAQUIN PEREZ CORLETO la cantidad de Sesenta y cinco cuotas por Pesos Sesenta y cinco mil (65.000). ADMINISTRACION: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio DIEGO JOAQUIN PEREZ CORLETO quien revestirá el cargo de SOCIO GERENTE. FECHACIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 05-01-21

#### ACTA DE DIRECTORIO 03-12-2020

En Aldea Beleiro paraje El Triana, provincia de Chubut, a los 03 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 10:00 horas se reúnen en la sede social los señores miembros del Directorio de Emprendimiento Lago Las Margaritas S.A. (la «Sociedad») cuyas firmas figuran al pie, bajo la presidencia del Señor Osvaldo Manuel De Sousa quien manifiesta que se cuenta con quórum suficiente para sesionar y resuelven:

Convocar a los Sres. accionistas de Emprendimiento Lago Las Margaritas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de enero de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de paraje El Triana Aldea Beleiro, provincia de Chubut a los fines de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Justificación de la convocatoria y realización de la asamblea fuera del término previsto por el artículo 234 in fine de la LGS.
3. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios N° 18 cerrado al 31 de mayo de 2016; N° 19 cerrado al 31 de mayo de 2017; N° 20 cerrado al 31 de mayo de 2018; N° 21 cerrado al 31 de mayo de 2019 y N° 18 cerrado al 31 de mayo de 2020. Resultados del mismo su-tratamiento.

4. Gestión de la administración. Remuneración en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en paraje El Triana Aldea Beleiro provincia de Chubut, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Osvaldo Manuel de Sousa. presidente. Luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio por unanimidad RESUELVE: (i) aprobar en todos sus términos la moción propuesta por el Sr. presidente; y (ii) publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Chubut conforme a lo dispuesto por el artículo 237 LGS.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas.

OSVALDO MANUEL DE SOUSA  
Presidente

I: 04-01-21 V: 08-01-21

**PATAGONIA BROKER S.A. –  
BANCO DEL CHUBUT S.A.**

**Patagonia Broker S.A. llama a licitación por  
requerimiento del Banco del Chubut S.A.**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2020**

OBJETO: Contratación de «Seguro Integral Bancario» para el Banco del Chubut S.A.

APERTURA: 14/01/2021 HORA: 10:30hs. En: PATAGONIA BROKER S.A. - Alberdi 298 - Trelew – Chubut.

Recepción de sobres hasta las 10:00hs. del día de

la apertura. (Alberdi 298-Trelew)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000,00 (Pesos cuarenta mil) finales.

PRESUPUESTO OFICIAL: U\$S 110.000,00 (Dólares Estadounidenses ciento diez mil) IVA incluido.

VENTA DE PLIEGOS: Filial Rawson (Rivadavia 615, Rawson Chubut), Filial Buenos Aires (25 de Mayo 273 Bs. As.), Patagonia Broker S.A. (Alberdi 298, Trelew, Chubut).-

CONSULTAS: Patagonia Broker S.A.  
eduardo.rojas@patagoniabroker.com.ar, Tel. (0280)-4438242

Los pliegos están disponibles para consulta en la página de Web del Banco Chubut [www.bancochubut.com.ar](http://www.bancochubut.com.ar)

I: 05-01-21 V: 08-01-21

**MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO  
PROVINCIA DE CHUBUT**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021 MLP**

Objeto: Ejecución de la obra «Campo Deportivo del Club Social y Deportivo Frontera».

Presupuesto Oficial: Pesos once millones doscientos quince mil seiscientos cincuenta y nueve con 26/100 (\$ 11.215.659,26).

Monto de la Garantía de la Oferta: pesos ciento doce mil cientos cincuenta y seis con 59/100 (\$ 112.156,59).

Consulta y Venta Pliegos: Municipalidad de Lago Puelo, Avenida 2 de abril S/N – Lago Puelo – Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Acto de Apertura de las Ofertas: 28 de enero de 2.021 a las 11:00 Horas.

Lugar de Apertura de las Ofertas: Municipalidad de Lago Puelo, Avenida 2 de abril S/N – Lago Puelo – Provincia del Chubut.

I: 05-01-21 V: 11-01-21